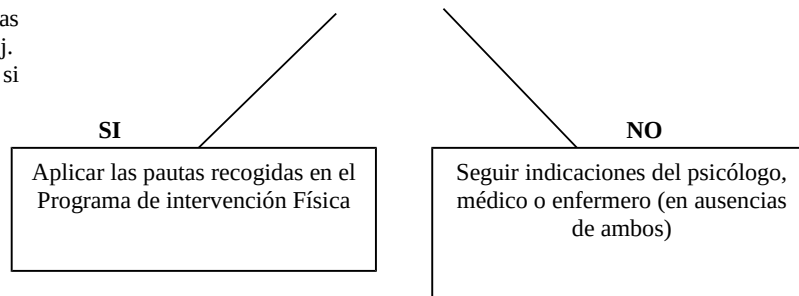


ANEXO N°7

CUADERNO EXPLICATIVO PARA LA APLICACIÓN DE UNA RESTRICCIÓN DE MOVIMIENTO E INTERVENCIÓN FÍSICA

- Tenemos a un usuario que presenta “una” conducta desafiante grave que pone en riesgo su integridad física o de las personas que le rodean.
- ¿Tiene el usuario un **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FÍSICA**?

*Adoptar medidas Alternativas, p.ej. abordaje verbal, si procede

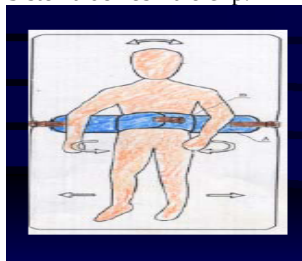


- Si es necesario (por estar recogido en el Programa de Intervención Física o porque así lo valora el psicólogo, médico o enfermero) por motivos urgentes y estrictamente necesarios, al aplicar una **contención mecánica**, se tendrá en cuenta:
- Seguir las indicaciones pautadas por los técnicos (psicólogo, médico, enfermero).
- El material a utilizar para la inmovilización será siempre el suficiente y estará bajo la supervisión del médico.
- Será material homologado.
- Será el material acordado por los profesionales del área de salud – médico, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, enfermero - (adaptado al estado y características del usuario).
- El técnico será el profesional que los aplique, con la ayuda y colaboración del personal que requiera, siguiendo siempre las indicaciones de éste.
- Las sujeciones mecánicas deberán colocarse de forma que el usuario pueda tener la mayor movilidad posible sin obstaculizar el uso la contención.
- La persona inmovilizada tendrá que estar vigilada según indicaciones
- Prestar especial atención a cualquier dato que consideremos importante comunicar al técnico durante la inmovilización: señales de cianosis, palidez, quejas del usuario, rojez de la piel, hormigueo, etc.


Entre los mecanismos de sujeción / restricción tenemos entre otros:

Cinturones para sujetar por el abdomen a la cama:

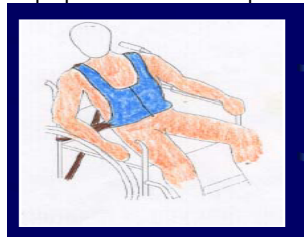
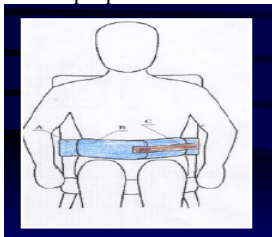
Indicado para sujetar por el abdomen a la cama, permitiendo cierta libertad de movimientos, mover los brazos, piernas, sentarse e incluso girarse. Puede colocarse antes o después que el usuario esté acostado. Sistema de hebilla o clip.



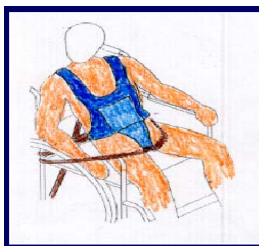
Código Seguro De Verificación:	LkjWBCJeIKtKXif0IOPpw==	Fecha	13/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LkjWBCJeIKtKXif0IOPpw==	Página	1/3



Sujeciones para la silla de ruedas o sillones: para usuarios que deban permanecer sentados largos periodos de tiempo. Deben proporcionar estabilidad y confort al usuario. Debe permitir pequeños cambios de posición.



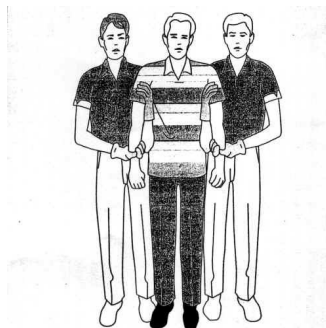
Sujeciones de fijación perineal: impide que el usuario se resbale de la silla. Debe lograr una buena estabilidad y confort al usuario.



- Utilización de **barreras** (muebles que impidan el desplazamiento, puertas cerradas, etc) para inmovilizar al usuario:
 - Tendrán que estar siempre recogidos en el Programa de Intervención Física o pautados por los técnicos autorizados (psicólogo, médico o en ausencia de ambos, enfermero).
 - Se seguirá estrictamente las pautas dadas por los mismos sobre el procedimiento, tiempos, vigilancia, registros, etc.
 - El usuario tendrá que estar siempre bajo la vigilancia y supervisión de al menos su cuidador de referencia, que tomará nota y registrará cualquier circunstancia o dato que sea importante tener en cuenta.
 - Necesidad de restricción del movimiento del usuario por **contacto físico directo del personal:** Cuando se presente la necesidad urgente de inmovilizar a un usuario que está presentando una conducta agresiva o violenta y exista el riesgo de auto o heteroagresión, debemos actuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Debemos comunicar urgentemente a los técnicos autorizados para dar las pautas a seguir.
 - El técnico será el profesional que indique que personal será necesario y cómo actuar en el momento de intervenirlo.
 - El personal deberá despojarse de todo objeto peligroso para la integridad física del usuario o de él mismo (gafas, relojes, pulseras, pendientes, bolígrafos, chapas identificativas, etc.).
 - Se debe evitar actuar en público. Se debe solicitar a las personas que no vayan a actuar que se retire.

De forma gráfica una reducción e inmovilización de la persona en situación de agitación, podría ser de la siguiente forma:

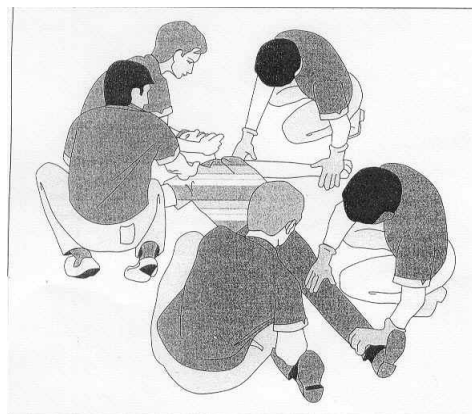
- Sujetar al usuario por las axilas con una mano empujando hacia arriba y por las muñecas con la otra tirando hacia abajo. Realizarlo con firmeza pero sin extremarla para no lesionar al usuario



Código Seguro De Verificación:	LkjWBCJeIKtKXif0IOPw==	Fecha	13/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LkjWBCJeIKtKXif0IOPw==	Página	2/3



- Para reducir al usuario en el suelo: deberá ser girado de espaldas sobre el suelo. Se sujetará a nivel de hombros, antebrazos y por encima de rodillas y tobillos. Cada persona sujetará un miembro.
- Punto clave: No mostrarse agresivos, ni física ni verbalmente, no se puede responder a los insultos, agresiones o cualquier provocación. Controlar su cabeza, un quinto participante, para evitar que se la golpee o golpee algún miembro del grupo



- Para trasladar al usuario agitado y/o violento a la habitación, se realizará, sujetándolo por las piernas, a la altura de las rodillas, y por los brazos, alrededor de los codos con apoyo bajo los hombros.
- Punto clave: Se debe estar preparado para sostener la cabeza, si el usuario la agita mucho, para evitar que se la golpee. En este caso actuará la 5ª persona. No forzar las articulaciones más allá de los límites fisiológicos.



Código Seguro De Verificación:	LkjWBCJeIKtKXif0IOPpw==	Fecha	13/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Blanca Méndez Sánchez - I.a.s. Gerente		
	Ana Vegas Sala - I.a.s. Revisores Utec		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LkjWBCJeIKtKXif0IOPpw==	Página	3/3

